EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **ALFONSO MARIO OLANO BARRAZA** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	21/01/2015	11/12/2015	10	20	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	27/01/2016	27/06/2016	5			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	05/07/2016	14/12/2016	5	9		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	03/02/2017	24/06/2017	4	21		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	13/07/2017	15/12/2017	4	28		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	25/02/2019	06/07/2019	4	10		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	23/07/2019	18/12/2019	4	26		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	27/01/2020	11/12/2020	10	15		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	25/01/2021	17/12/2021	10	22	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15/02/2022	16/12/2022	10	1		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			76	161		

Hernando Estarita T.

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector Centro Industrial y de Aviación SENA Regional Atlántico

Revisó: Maria Teresa Argote Jutinico – Lider Contratación Servicios Personales
Proyecto: Liney Molinares Garcia- Apoyo Contratación Servicios Personales